



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los grupos parlamentarios firmantes se dirigen a esta Mesa, para al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición No de Ley relativa a la creación de un Centro Nacional de Interpretación de las Reservas Marinas en el Faro de Cabo de Palos, para su debate y aprobación en la Comisión de Fomento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de junio el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Popular, para la privatización y explotación turística del Faro de Cabos de Palos (Cartagena).

La aprobación de esta Proposición, que no había sido consultada previamente con asociaciones de vecinos ni representantes públicos del Ayuntamiento de Cartagena, ha provocado malestar e incertidumbre entre los residentes de Cabo de Palos. Un malestar que se ha acrecentado a raíz de la publicación de informaciones sobre la constitución de una empresa, Faros del Levante S.L., registrada en fechas similares a la presentación de esta iniciativa, y relacionadas con ex diputados del PP.

Recientemente, además, se ha constituido la plataforma Salvemos el Faro de Cabo de Palos para evitar la privatización de esta torre de señalización y salvaguardar el patrimonio histórico-cultural de esta población.

No es una petición sin fundamento. El Faro de Cabo de Palos es, desde hace mucho tiempo, un emblema de Cartagena y de la Región de Murcia. Construido en 1865 -sobre una torre vigía de la época de Felipe II- el Faro de Cabo de Palos es un bien integrante del Patrimonio Histórico Español, como se recoge en la Resolución de 1 de julio de 2002 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales -BOE 184- de iniciación del expediente para su declaración de BIC, con categoría de monumento. Y, según dicha adscripción, tal monumento debe permanecer no solo como bien público sino también para uso y disfrute de todos y todas.

El Faro de Cabo de Palos se sitúa, además, en el último macizo montañoso de la sierra costera de Cartagena que inicia el promontorio en el que, a continuación, se ubica la Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas. La gran diversidad biológica y el buen estado y riqueza de los fondos marinos de dicha Reserva Marina, con grandes praderas de posidonia, de corales o gorgonias, la hacen de gran atractivo para el deporte submarino como el buceo (de hecho ha sido considerada, desde la Fundación Cousteau, como el mejor lugar del Mediterráneo para la práctica del submarinismo).

Por sus características y su ubicación privilegiada se justifica sobradamente la utilidad pública de este Faro, para disfrute de toda la ciudadanía. Por ello, los grupos abajo firmantes proponemos que el Faro de Cabo de Palos pueda ser utilizado como Centro de Interpretación Nacional de Reservas Marinas de España, más propio y adecuado dado su entorno. Además, si tenemos en cuenta que el municipio Cartagena dispone igualmente de la Reserva Marina de Cabo Tiñoso, convierte esta opción en la más adecuada para el

desarrollo de un Centro Nacional, al concurrir en este entorno todas las características necesarias, siendo éste otro motivo más para la preservación de su uso y gestión pública.

Esta propuesta, por supuesto, no va en menoscabo de que el Faro de Cabo de Palos siga cumpliendo su función como señal marítima y centro de control. En este sentido, los grupos proponentes queremos manifestar nuestro apoyo al mantenimiento de las condiciones laborales y habitacionales de los fareros y sus familias, pues del desempeño de su labor depende el perfecto funcionamiento y mantenimiento de todas las señales marítimas y balizamientos de la Región de Murcia.

Con esta Proposición No de Ley planteamos, en definitiva, defender la continuidad del Faro de Cabo de Palos y de los técnicos que allí trabajan, asegurar su carácter público, ampliar su uso sostenible y responsable para garantizar su disfrute a toda la ciudadanía.

Por todo ello se presenta la siguiente:

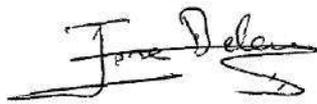
PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Rechazar cualquier tipo de privatización o concesión privada, ahora o en el futuro, del Faro de Cabo de Palos. Esta torre de señalización, emblema y patrimonio cultural de Cartagena y de la Región de Murcia, debe seguir siendo un bien público.
2. Garantizar la continuidad de los trabajadores en el Faro de cabo de Palos, evitando tanto la deslocalización de su trabajo como el desmantelamiento de sus viviendas, situadas en la propia instalación.
3. Impulsar la creación de un Centro Nacional de Interpretación de las Reservas Marinas de España en el Faro de Cabo de Palos, que sea compatible con el uso que actualmente tiene como vivienda tanto de los trabajadores como de sus familias y los servicios que realizan en el ámbito de las señalizaciones marítimas, asegurando su utilidad y utilización pública.

Congreso de los Diputados, Madrid, 23 de agosto de 2017



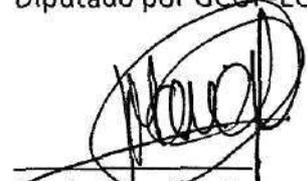
Javier Sánchez Serna
Diputado por GCUP-EC-EM



Ione Belarra Urteaga
Diputada por GCUP-EC-EM



Txema Guijarro García
Portavoz GCUP-EC-EM



María González Veracruz
Diputada por GP. Socialista



Pedro Saura García
Diputado por GP. Socialista



Portavoz GP. Socialista